

Publicado el Concurso de Traslados para funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio de la Administración de Justicia

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL os informamos de la publicación en el BOE de 24 de enero de 2025, de la Orden por la que se convoca concurso de traslados entre personal funcionario de la Administración de Justicia.

Conforme lo señalado en la [Orden PJC/51/2025, de 16 de enero, por la que se convoca concurso de traslados entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia](#):

- 1.- No se permite instancia de participación en papel.
- 2.- Se valorará los servicios prestados como funcionario de carrera o interino en el Cuerpo para el que participa.
- 3.- No habrá fase provisional. Ésta será omitida por la implantación de la primera fase de los Tribunales de Instancia.
- 4.- El plazo de solicitud es de **siete días hábiles** contados desde el día siguiente al de la publicación en el BOE.



Todas las personas interesadas, que cumplan los requisitos recogidos en la [convocatoria](#), deberán **rellenar la solicitud por medios telemáticos** entrando en la página web del Ministerio de Justicia, en la siguiente dirección: [https:// www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico/concursos-traslados/Concurso de traslados ordinario Gestión Tramitación y Auxilio 2024](https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico/concursos-traslados/Concurso_de_traslados_ordinario_Gestion_Tramitacion_y_Auxilio_2024)., tal y cómo se señala en la [convocatoria publicada en el BOE](#). No obstante desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recomendamos que a partir de que se inicie el plazo de solicitudes, las personas participantes comprueben en la página del Ministerio de Justicia que este link es el que se mantiene para llevar a cabo dicho trámite.

Una vez que hayan entrado en dicha página **pulsarán en el enlace** que aparece en la misma con el nombre «**G.T.A. Concurso de traslados**», entrarán en el Asistente de Inscripción y el sistema les guiará en la confección de la solicitud **siguiendo las instrucciones que se les irá indicando**, debiendo consultar el Manual del Asistente de Inscripción Web publicado en dicha página, y si tienen alguna duda pueden ponerse en contacto a través del buzón: asistente.concurso.gta@mju.es.

Dentro del período de inscripción, **se podrán generar y confirmar tantas instancias como el participante desee**, teniendo en cuenta que **sólo tendrá validez en el concurso la última instancia presentada**, ya que cada nueva acción realizada (*nueva instancia grabada y confirmada o renuncia a la participación del concurso*), anulará la acción realizada anteriormente.

Toda la información en el [BOE de 24 de enero de 2025. Orden PJC/51/2025. de 16 de enero. por la que se](#)

convoca concurso de traslados entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.